

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de abril de 1962 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Bennett», modelo «2086», tipo «doble para dos productos diferentes».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «Rosset, S. A.», domiciliada en esta capital, calle de Ortega y Gasset, número 10, solicitando la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Bennett», modelo «2086» tipo «doble para dos productos diferentes», fabricado por la firma «John Wood Company (Bennett Pump Division)», de Muskegon, Michigan (Estados Unidos).

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de «Rosset, S. A.», el prototipo de surtidor de gasolina denominado «Bennett», modelo «2086» tipo «doble para dos productos diferentes», cuyo precio máximo de venta será de ciento once mil pesetas.

Segundo.—La aprobación del prototipo anterior queda supe-
ditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Tercero.—En el cuadro general del aparato automático doble llevará, para cada uno de los surtidores, una placa precintada en la que visiblemente conste la clase y tipo de líquido servido.

Cuarto.—Los aparatos automáticos de capacidad correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

- a) Nombre de la firma constructora y designación del sistema y tipo del aparato.
- b) Especificación del líquido o líquidos que ha de medir.
- c) Número de orden de fabricación del aparato, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.
- d) Capacidad máxima de suministro.
- e) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

Quinto.—La presente Resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1962.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria

ORDEN de 3 de mayo de 1962 por la que se aprueba el plano que determina el manto subálveo de determinadas zonas de la cuenca del río Segura.

Excmos. Sres.: En cumplimiento del apartado segundo de la Orden acordada en Consejo de Ministros de 31 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto siguiente), los Organismos competentes han levantado el correspondiente plano que determina el manto subálveo de aquellas zonas de la cuenca del río Segura que han estimado preciso, elevándolo a este Departamento, que posteriormente solicitó informe de los Ministerios de Obras Públicas, Industria y Agricultura.

Evacuados dichos informes, y de acuerdo con los mismos, esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le confiere dicha Orden de 31 de julio de 1959, ha acordado apro-

bar el expresado plano del manto subálveo del río Segura, cuyo original figura en el correspondiente expediente, y que deberá ser expuesto al público en la Comisaría de Aguas del Segura.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años

Madrid, 3 de mayo de 1962.

CARRERO

Excmos Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de abril de 1962 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho, carta de sucesión en el título de Conde de Vigo, a favor de don Luis Ponte y Manso de Zúñiga.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, y de acuerdo con el parecer de la Diputación de la Grandeza de España, Sección y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, carta de sucesión en el título de Conde de Vigo a favor de don Luis Ponte y Manso de Zúñiga, por fallecimiento de doña María Josefa Tenreiro Montenegro y García.

Lo que, con inclusión del expediente, digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se hace publico el prospecto de premios para el sorteo de la Loteria Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de mayo de 1962.

Dicho sorteo ha de constar de siete series de 60.000 billetes cada una, al precio de 250 pesetas el billete, divididos en décimos a 25 pesetas, distribuyéndose 10.383.500 pesetas en 8.755 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	1.000.000
1 de	500.000
1 de	250.000
1 de	50.000
10 de 15.000	150.000
1.840 de 2.500	4.600.000
599 de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	1.497.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	247.500
99 ídem de 2.500 ídem id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	247.500

Premios de cada serie	Pesetas
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	247.500
2 ídem de 20.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	40.000
2 ídem de 10.000 ídem id., para los del premio segundo	20.000
2 ídem de 6.875 ídem id., para los del premio tercero	13.750
5.999 reintegros de 250 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	1.499.750
8.755	10.363.500

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1 su anterior es el número 60.000, y si éste fuese el agraciado el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de

las aproximaciones de 2.500 pesetas se sobrentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes —

Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero—Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho con la venia del Presidente a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos se exhibirán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 22 de septiembre de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las cuatro series del sorteo de la Loteria Nacional celebrado el día 5 de mayo de 1962.

NUMERO	PREMIO Pesetas	POBLACIONES			
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie
20715	7.500.000	Palma de Mallorca	Totana.	Alcira.	Barcelona.
15392	3.000.000	Alcalá de Henares.	Granada.	Madrid.	Córdoba.
42080	1.500.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
48830	30.000	Lérida.	Lérida.	Lérida.	Lérida.
32523	30.000	Madrid.	Las Palmas.	Bilbao.	Madrid.
26822	30.000	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.
48325	30.000	Santander.	Santander.	Santander.	Santander.
52889	30.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
17535	30.000	Málaga.	Melilla.	Bilbao.	Bilbao.
25288	30.000	San Gervasio.	Palma de Mallorca.	Bilbao.	Madrid.
16537	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
23277	30.000	La Laguna.	Barcelona.	Bilbao.	Madrid.
22482	30.000	Alicante.	Cádiz.	Gijón.	Cartagena.

Han obtenido el reintegro de 1.000 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 5. El siguiente sorteo se celebrará el día 16 de mayo de 1962. Los billetes serán de 250 pesetas, divididos en décimos a 25 pesetas. Madrid, 5 de mayo de 1962.

RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se citan.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María de los Llanos Monje Tabernero, María del Carmen Vozmediano Gil, Raquel Josefina García Legido y Sofía Fuente Gómez, del Colegio de la Paz, y María del Carmen Trapero López, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1962.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de 4 de mayo, se inserta anuncio de subasta de las obras que se relacionan correspondientes al Plan Provincial 1961, con plazo de licitación abreviado de diez días, dada la urgencia del caso:

«Alcantarillado calles Hospital y Príncipe. Cambados.» Presupuesto: 137.594,62 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. «Abastecimiento de aguas a Cuntis.» Presupuesto: 1.397.002,89 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses

«Segunda fase camino vecinal de Maceira a Prado. Covelo.» Presupuesto: 700.000. pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.